

Cambio de escenario

JAVIER PÉREZ ROYO

EL PAÍS - España - 25-03-2006

Todavía queda algo de camino por recorrer y no es descartable que nos llevemos alguna sorpresa, pero es más que probable que uno de los últimos actos de las Cortes Generales antes de las vacaciones parlamentarias sea la ratificación como Ley Orgánica del texto del Estatuto de Autonomía de Cataluña aprobado en referéndum por los ciudadanos de dicha comunidad autónoma. En otoño se debatirá entre la Comisión Constitucional y la delegación del Parlamento de Andalucía la proposición de reforma del Estatuto andaluz, que es muy similar al catalán. Y tras la reforma andaluza vendrán las de todos los demás estatutos de autonomía. Entre lo que queda de 2006 y 2007 quedará definido el nuevo bloque de la constitucionalidad, que compartirá con el antiguo la misma Constitución, ya que doy por supuesto que la reforma de la Constitución no se va a poder aprobar en esta legislatura, pero que se diferenciará de él, porque serán distintos los 17 estatutos de autonomía.

También queda camino por recorrer y tampoco es descartable que nos llevemos alguna sorpresa en el diálogo con ETA con la finalidad de conseguir que el "alto el fuego permanente" se convierta en un abandono definitivo de las armas y en una renuncia expresa a la violencia. Pero es bastante probable que antes de que acabe 2006 se haya progresado lo suficiente como para posibilitar que Batasuna, con la denominación que sea, pueda participar en las elecciones municipales de la primavera de 2007.

El marco en el que se convocarán las elecciones generales de 2008 va a ser muy distinto del marco en el que se han convocado todas las que se han celebrado desde 1982. La definición de la estructura del Estado que se concretó a través de los Pactos Autonómicos de 1981 es la que ha presidido todas las convocatorias electorales desde entonces. Dicha definición fue perfeccionada con los Pactos Autonómicos de 1992 y con los sucesivos cambios en el modelo de financiación a partir de 1993, pero sustancialmente se había mantenido incólume hasta este 2006, en que con la reforma de los estatutos valenciano, catalán y los que ahora vendrán, se va a producir un cambio significativo de la misma.

También va a ser muy distinto el marco de referencia de la política antiterrorista. No porque haya cambiado la posición del Gobierno de la nación, sino porque ha cambiado la posición de la organización terrorista. El comunicado conocido esta semana supone el reconocimiento de su derrota por parte de ETA. Esto no había ocurrido nunca antes. ETA había sido derrotada mucho antes de emitir este comunicado, pero no lo había reconocido nunca. Es lo que diferencia este comunicado de todos los anteriores y es lo que permite pensar con fundamento que esta vez el fin de la violencia se va a producir.

Los interrogantes se imponen por sí mismos: ¿puede el PP presentarse a los electores con el discurso de que la reforma de los estatutos supone la ruptura de la unidad de España, una vez que esos estatutos están publicados en el BOE y únicamente pueden ser modificados por unas mayorías que el PP en solitario no va a poder alcanzar nunca? ¿Puede un partido pretender gobernar un Estado cuya estructura territorial constitucional y estatutariamente definida no reconoce? ¿Puede oponerse un partido que pretende convertirse en Gobierno a un proceso de diálogo con la finalidad de acabar de manera definitiva con el terrorismo?

La dirección actual del PP, con su irreflexiva campaña contra la reforma del Estatuto de autonomía de Cataluña y con su no menos temeraria campaña contra la política antiterrorista del Gobierno, ha metido al partido en un atolladero del que no se ve cómo va a ser capaz de sacarlo. Con el discurso de la ruptura de la unidad de España y de que el Gobierno se ha rendido a ETA no se puede ir a ningún lado, que no sea el abismo. La rectificación se impone. Posiblemente sería el momento de convocar un Congreso extraordinario para cambiar la definición ideológica del partido.